



Orquesta de Extremadura



JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Cultura e Igualdad

# ORQUESTA DE EXTREMADURA AUDICIONES 2019

## CONVOCATORIA DE PRUEBAS PARA LA SELECCIÓN DE INSTRUMENTISTAS

Es objeto de la convocatoria la selección de aspirantes para la elaboración de una Bolsa de Empleo en la categoría de **FLAUTA**.

### **CAPÍTULO I: DELIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA.**

1. Los aspirantes que pasarán a integrar la Bolsa de Empleo no ostentarán derecho subjetivo alguno a la formalización de contratos o nombramientos, salvo en los casos en que sea preciso, a juicio de la Fundación Orquesta de Extremadura, proveer sustituciones o nombramientos con carácter interino, formalizar contratos por obra o servicio determinado o por circunstancias de la producción. Se formalizarán contratos temporales cuya tipología se definirá para cada caso en función de las circunstancias. La relación de candidatos resultante de este procedimiento será efectiva hasta la realización de una nueva selección y como máximo hasta la temporada 2019/2020 incluida, con posibilidad de ser prorrogada a juicio de la Fundación.
2. Esta convocatoria, las correspondientes bases, la composición del Tribunal de Selección y la determinación del lugar, fechas y horas de las pruebas, se expondrán en la página web [www.orchestadeextremadura.com](http://www.orchestadeextremadura.com) para dar la suficiente publicidad.

### **CAPITULO II: REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.**

3. Para ser admitidos a las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:
  - a. Haber cumplido dieciocho años.
  - b. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio en el desarrollo de las tareas y funciones propias de las plazas por cubrir.

- c. No haber sido separado disciplinariamente en el ejercicio de funciones similares de la plaza a la que se presenta.
  - d. Los extranjeros no pertenecientes a la UE que se presenten a la convocatoria deberán tener y acreditar permiso de residencia y de trabajo en España
4. Los gastos de viaje y alojamiento para participar en las pruebas correrán por cuenta de los candidatos. La Orquesta de Extremadura **no pone** a disposición de los aspirantes el pianista acompañante en el momento de la audición, por lo que todos los aspirantes deberán traer su pianista acompañante.
5. La falsedad en cualquiera de los datos exigidos o aportados dará lugar, en su caso, a la extinción de la relación contractual.

### CAPITULO III: SOLICITUDES.

6. La solicitud para participar en esta convocatoria debe presentarse cumplimentando telemáticamente el formulario disponible en la web de la Orquesta de Extremadura:  
<http://www.orquestadeextremadura.com/audiciones>
7. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el **8 de mayo**.
8. Se realizará una selección eliminatoria por currículum, atendiendo prioritariamente a la experiencia orquestal de los aspirantes, previa al desarrollo de las audiciones, por lo que en la solicitud deberán constar las titulaciones que posean y de los méritos artísticos y profesionales que crean oportunos.
9. Se publicará la relación de admitidos definitiva tras la selección eliminatoria prevista en la base el **día 13 de mayo de 2019** en la web [www.orquestadeextremadura.com](http://www.orquestadeextremadura.com).

### CAPITULO IV: DESARROLLO DE LAS AUDICIONES.

10. El Tribunal estará presidido por el director titular y artístico de la OEX y constituido según el convenio de la Fundación Orquesta de Extremadura.
11. Las audiciones se llevarán a cabo en las fechas, horarios y lugar siguiente:

**Día: 20 de mayo de 2019 de 16:00h a 20:30h**

**Día: 21 de mayo de 2019 de 16:00h a 20:30h**

*Nota: El aspirante solo acudiría a un único día de audiciones.*

**Lugar:** Palacio de Congresos de Badajoz Manuel Rojas, sito Ronda del Pilar s/n. En el caso de que, por causas de fuerza mayor, las pruebas deban realizarse en otro lugar, éste será avisado con la suficiente antelación a los candidatos, y en todo caso será en la misma localidad, Badajoz.

12. El orden de actuación de los aspirantes se comunicará el día 13 de mayo de 2019.
13. El tribunal podrá, en cualquier momento de la intervención de un aspirante, interrumpir el desarrollo de esta y dar por finalizada la ejecución de la obra o fragmento de repertorio interpretado, cuando a su juicio quede suficientemente acreditado el nivel del aspirante.

14. Los aspirantes interpretarán, a criterio del tribunal, los fragmentos solicitados por la orquesta y que figuran en el Anexo I a estas bases.
15. Como prueba final, el Tribunal podrá solicitar la interpretación a primera vista de un fragmento de repertorio para el instrumento.
16. El Tribunal, en cualquier momento del proceso de selección, podrá requerir a los aspirantes que acrediten su identidad.
17. La incomparecencia, o retraso, a las pruebas se interpretará como renuncia irrevocable.

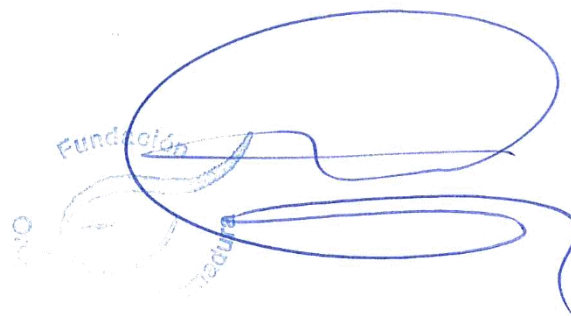
#### **CAPÍTULO V: LISTA DE SELECCIONADOS Y NORMAS DE LA BOLSA.**

18. Una vez finalizadas las pruebas, y tras el oportuno debate del Tribunal a puerta cerrada, el resultado se publicará en la web de la OEX. Las decisiones del Tribunal serán inapelables.

#### **CAPÍTULO VI: NORMA FINAL.**

El Tribunal de Selección queda facultado para interpretar las presentes bases y resolver las dudas que puedan presentarse, así como para adoptar las medidas necesarias para el buen orden y normal desarrollo de la presente convocatoria.

Badajoz, 3 de abril de 2019.



**EL GERENTE,**  
Fdo.: Esteban Morales Gálvez

## ANEXO I.

### Pruebas de selección. **Flauta**

- **W.A. Mozart** Concierto para flauta Sol M. (primer movimiento y cadencia)
- **A. Vivaldi** Concierto para piccolo DoM RV.443 (primer y segundo movimiento)

Pasajes orquestales (Orchester probenspiel Ed. Peters)

Flauta:

- **F. Mendelssohn** Scherzo, del sueño de una noche de verano
- **L.V. Beethoven** Overtura, Leonora III
- **S. Prokofieff** Pedro y el lobo
- **J. Brahms** Sinfonía nº4 (solo del cuarto movimiento)
- **M. Ravel** Bolero (solo del principio)
- **G. Bizet** Entreacto de la Ópera Carmen
- **G. Rossini** Overtura de Guillermo Tell (solo)

Pícolo:

- **P.I. Tschaikowsky** Sinfonía nº4, tercer movimiento
- **D. Schostakowitsch** Sinfonía nº9, segundo y tercer movimiento
- **G. Rossini** Overtura Semiramis
- **M. Ravel** Ma Mère L'Oye
- **M. Ravel** Concierto para piano en Sol M, primer movimiento
- **L. V. Beethoven** Sinfonía nº9, cuarto movimiento